

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **051-22**

Salta, **18 FEB 2022**
Expediente N° 12.112/21

VISTO el Artículo 3° de la Resolución N° CD-396/21 de esta Facultad y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo antes mencionado se designa a varios docentes, entre ellos a la Lic. Rosa RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, que venció el 31 de Diciembre de 2.021.

Que la imputación del cargo en las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple asignado a través de la Resolución N° CS-237/2021.

Que la Secretaria de Políticas Universitarias comunica que durante el período 2022 continuarán con el financiamiento de los cargos docentes aprobados en el marco de esta convocatoria.

Que ante este comunicado la Señora Decana resuelve prorrogar la designación de la docente antes mencionada ad referendum del Consejo Directivo

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

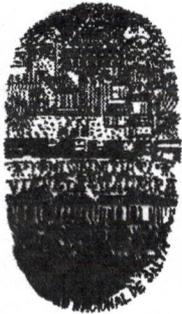
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Rosa Ester RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.318.048, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura FILOSOFIA EN ENFERMERIA I con extensión a BIOETICA EN ENFERMERIA I de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, asignado a través de la Resolución N°



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

051-22

18 FEB 2022

Salta,
Expediente N° 12.112/21

CS-237/2021.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt


NÉLIDA/ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA